



NO PAGUES LA GUERRA con tus impuestos

Equivalencias en dinero:



2 Misiles Tomahawk = 1 colegio



14 Misiles Tomahawk = 1 hospital



1 Tanque Leopard = 2 colegios



3 Tanques Leopard = 1 hospital



1 AviónCaza Eurofighter = 25 colegios = 2 hospitales

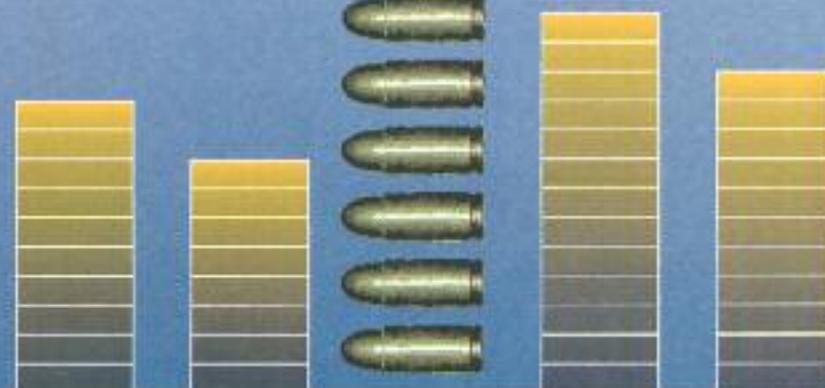


1 Portaaviones = 500 colegios = 50 hospitales

HAZ OBJECION FISCAL AL GASTO MILITAR



ROMPAMOS FIGAS!



sanitat educació defensa cultura social



OBJECIÓN FISCAL CAMPAÑA 2009



Haciendo Objeción Fiscal mostramos el rechazo social que tiene el gasto militar en particular y el militarismo en general, al mismo tiempo que nos solidarizamos con otras luchas que se dan en nuestra sociedad.

Con el dinero desviado con la Objeción Fiscal, la CGT propone apoyar económicamente luchas concretas y proyectos sociales que no reciben subvenciones y que permiten seguir trabajando por una sociedad más justa y equitativa.

Proyecto UNO: DESPENALIZACIÓN TOPMANTA

La Asociación de Sin Papeles de Madrid y el Ferrocarril Clandestino llevan adelante una campaña por la despenalización del top-manta que reclama la modificación del artículo 270 del Código Penal, que castiga con hasta dos años de cárcel y multas desorbitantes a quien intenta vender cds y dvs piratas en la calle.

Se pide el fin de esta persecución tan desproporcionada a quien intenta sobrevivir vendiendo, la puesta en libertad de todas las personas presas por este motivo y el cese de todas las causas penales abiertas.

Más información: www.transfrenterizo.net

CONCEPTO: OF TOPMANTA

Nº Cuenta: 2038 1847 90 3001842017

Proyecto DOS: BIBLIOTECA SOCIAL DE ASUNCIÓN (PARAGUAY)

La Biblioteca Social de Asunción tiene por objeto el difundir los pensamientos anarquista, antimilitarista, anarco-feminista y queer. Pensamientos hasta hoy excluidos y marginalizados en Paraguay y países limítrofes. Es un lugar de encuentro, organización, investigación e información, iniciado en 2007 con muchas dificultades y en proceso de consolidación y expansión.

El apoyo que solicitan es tanto para el sostenimiento económico como para el crecimiento de la biblioteca en sus materiales e instalaciones (ordenadores, pago de Internet, papelería, libros y publicaciones, audiovisuales, etc).

CONCEPTO: OF ASUNCIÓN

Nº Cuenta: 3082 1270 54 4120457025

Más información :

<http://www.nodo50.org/tortuga/Campana-contra-el-Gasto-Militar>

<http://www.nodo50.org/objecionfiscal/>

<http://www.pangea.org/juspau/siof/equeeslof.htm>

MODOS DE RELLENAR LA DECLARACIÓN

La Objeción Fiscal se concreta en el momento de rellenar el impreso que facilita la Agencia Tributaria para hacer la Declaración de la Renta. Lo mejor es hacer la declaración de renta ordinaria o simplificada y no la hoja de devolución rápida. Se puede hacer a mano, con la ayuda del programa informático de la Agencia Tributaria.

Te proponemos la cifra simbólica de 84,00 € en protesta por los 84 países empobrecidos por la deuda externa, o bien cualquier otra cantidad fija desde 1 €.

Ingresas la cantidad de tu objeción fiscal en el proyecto que hayas elegido (pide dos recibos, uno para ti y otro para incluir en tu declaración).

Es conveniente que adjuntes también una instancia dirigida al Delegado/a de Hacienda (ver modelo en <http://www.nodo50.org/objecionfiscal/>) alegando los motivos de tu Objeción a los gastos militares; en ella le comunicas el total del dinero desviado y el proyecto social alternativo que has escogido.

Rellenas los impresos de la declaración y al llegar a las deducciones generales, tacha el enunciado de una de las casillas y añade “por objeción fiscal a los gastos militares” y la cantidad elegida.

Si utilizas medios informáticos, puedes incluirla en alguno de los apartados en que la deducción de la cantidad global se fija en “tanto por ciento”, o también incluirla directamente a mano.

Y para terminar nos envías los datos de tu Objeción Fiscal (tipo de declaración, cantidad detrída y proyecto elegido) a la dirección: CGT - OF 2008, C/ Sagunto 15 1º, 28010 Madrid, o al correo sp-a.social@cgt.es

RECUERDA: *aunque la declaración te salga a pagar, a devolver o de cuota líquida cero, siempre te puedes declarar persona objetora fiscal, reclamar el dinero que de tus impuestos se destina al gasto militar, y desviarlo al proyecto alternativo.*

Si tienes dudas, consulta:

http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=3640

